Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

ya Ultima Resolucion de Vmd. del Cte. y Junio de
Octubre pasado de este año y las demas antecedentes en Ra-
zon de los Soldados Milicianos q. se deben aprontar
para Suplir el que se despidio en Barzelona, y
lebar los Indultados por Vmd. y que actualmte. esta
en campaña en el Regimto. de Milicias de este Rey
a saber es los que tengan los treinta años cumplidos
con hijos para cuyo cumpto. se deben formar tres
Clases la primera de Mozos solteros q. tengan los
Dnio. Pies completos, y desde los diez y ocho años hasta
los quarta. y las dos segundas en defecto de la primera
segun se prebiene en dha Real Resolucion, debiendo
sortear en los dhos Mozos los q. no esten comprehendi-
dos en las excepciones q. se les ponen en dha Reso-
lucion para lo qual y proceder al sorteo en dha
primera Clase tiene esta Villa asignado el a